



Oficio Núm. 197/2018

Morelia, Mich., a 11 de julio 2018

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIII LEGISLATURA
PRESENTE. -

En cumplimiento del artículo No 39 y 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma a entregar a la Federación, me permito remitir a usted, los formatos debidamente requisitados correspondientes a la Auditoria a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2018 de nuestra Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como los resultados de la Auditoría externa practicada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en representación de la AMOCVIES.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

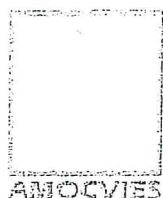
Sinceramente

Dr. Carlos Alberto León Patiño
Director de Planeación Universitaria



✓ C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP.- Presente

184867



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Puebla, Puebla, a 5 de julio de 2018
Oficio AMOCVIES/080/2018

Asunto: Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al
Primer Informe Semestral de Matrícula 2018.

DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PRESENTE

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2018 de su institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU/SES/SEP) la siguiente documentación:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2018 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del primer informe semestral 2018 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Formato impreso y en electrónico del "Informe de Matrícula" emitido por la DGESU/SES/SEP (llenado por la Institución).

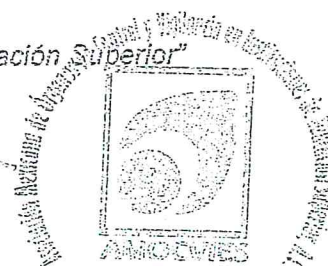
Agradezco a Usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Sin otro particular, sirva el presente para agradecer su atención y consideración respetuosa.

Atentamente

"Integridad, Servicio y Beneficio en las Instituciones de Educación Superior"

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A.C.



Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2018.

C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria. Subsecretaría de Educación Superior, SEP, Presente.
C.c.p. Archivo.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, AMOCVIES, A.C. fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la de Dirección de Control Escolar, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de **46,055** alumnos y la muestra que se revisó es de 106 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

[Handwritten signature]



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los alumnos registrados **46,055** no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Control Escolar.

4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	16	8,931	8,947
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	2,962	32,364	35,326
Especialidad	10	92	102
Maestría	225	923	1,148
Doctorado	55	477	532
Total	3,286	42,787	46,055

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior marzo 2018 /marzo 2017 es por la cantidad de 138 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP al 30 de marzo de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa al 30 de marzo de 2017	Variación
Media Superior	8,947	8,325	622
TSU/PA	0	901	-901
Licenciatura	35,326	35,036	290
Especialidad	102	85	17
Maestría	1,148	1,024	124
Doctorado	532	546	-14
Total	46,055	45,917	138

Porcentaje de variación global de la matrícula: 0.30%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el primer informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de junio de 2018

ATENTAMENTE

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



C.P. José León Carlos Silva
Contralor General de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí